

- 4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS
 - 4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES
 - 4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES
- 4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS
 - 4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES
 - 4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES
- 4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS
 - 4.3.5 - DISMINUCIÓN DE DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS

Total general

35,568,457.00 1,710,541.27 2,000,529.27 2,245,380.24 3,173,366.91 3,488,403.97 2,289,373.82 2,089,263.16 2,972,497.86 4,138,977.87 2,057,414.87 5,155,354.27 4,006,732.63 95,327,855.24



Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.